

Circular nro. 123. Llamado a concurso para cubrir un cargo de encargado del Centro de Capacitacion Judicial para la Oficina del Centro de Capacitacion Judicial de los Tribunales de Rosario.

Circular Nro. 123/22.-

Santa Fe, 24 de noviembre de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 22.11.2022, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 22 de noviembre de 2022, Acta N° 41 punto 1, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE ENCARGADO DEL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL (CATEGORIA PRESUPUESTARIA DE CONTADOR DEL MINISTERIO PUBLICO DE MENORES) PARA LA OFICINA DEL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACION HORARIA SEMANAL MINIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS.-

Carácter del concurso: Cerrado.

Requisitos:

a) Nacionalidad argentina

b) mayoría de edad;

c) residencia inmediata en la Provincia no menor de dos años si no hubieren nacido en ella;

d) certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

e) estudios secundarios completos;

f) acreditar poseer experiencia en: 1) organización y gestión de cursos, jornadas, seminarios y talleres; 2) conocimientos relativos a la relaciones públicas; 3) manejo de sistemas informáticos (aula virtual, Zoom, entre otros); 4) capacidad de gestión administrativa y contable;

g) adjuntar toda otra documentación o constancias que consideren necesaria para acreditar su idoneidad para el referido cargo.

Período de inscripción: Del 01 al 07 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno
inscripción: [CIRC 123 22 ANEXO](#)

Formulario de